

Martes 01 de noviembre, 2005  
San José, Costa Rica.

## País del cuarto mundo

***La anticoncepción de emergencia, para que funcione, requiere que no haya embarazo***

***Luis Rosero-Bixby***

Durante la guerra de Kósovo en 1999, el Vaticano anunció públicamente que a las mujeres que habían sido violadas no se les debía dar anticoncepción de emergencia (AE). La reacción de repudio a esta directriz fue fuerte y exitosa. Las organizaciones humanitarias, muchas de ellas católicas, continuaron ofreciendo AE a las víctimas de los raptos cometidos por los nacionalistas serbios. El Vaticano no pudo tapar el Sol con un dedo.

La anticoncepción de emergencia o postcoital, también conocida como la "pastilla del día siguiente", tiene una extraña historia de desinformación, secretis-mo, prejuicios y fanatismo religioso. Desde la introducción de la pastilla anticonceptiva, alrededor de 1960, los científicos sabían que podía usarse después del coito para evitar el embarazo, previniendo ya sea la ovulación o la fertilización o la implantación. (Este método no debe confundirse con la pastilla abortiva francesa RU 486; la AE, para que funcione, requiere, de hecho, que no haya embarazo). Hacia 1977 ensayos clínicos mostraban la efectividad y las dosis-respuesta de la pastilla como método postcoital. Por ejemplo, se había demostrado que dos dosis separadas 12 horas de dos pastillas de la conocidísima Ovral reducía en un 75% la probabilidad de embarazo si el tratamiento se iniciaba hasta 72 horas después del coito.

**Más de 20 años.** El método de AE se ofrece desde hace más de dos décadas como una opción de emergencia a mujeres que han tenido relaciones sexuales sin protección en los países desarrollados de Asia y Europa, tanto en el sector privado como en los servicios públicos de salud. Pero en este lado del mundo, en los EE. UU., y ni qué decir en nuestro país, este otro uso de la pastilla fue uno de los secretos mejor guardados. Recién en 1997, la FDA (la autoridad de los EE. UU. que acepta el uso de determinada droga) permitió que se ofrezcan en el mercado preparaciones de pastillas anticonceptivas para ser usadas como AE y dictaminó que en el etiquetado de las pastillas anticonceptivas corrientes debía indicarse la posibilidad de uso postcoital. Una de esas presentaciones se denomina "Plan B". En el 2003, por voto de 23 a 4, una comisión de científicos de la FDA recomendó que las AE se expandan sin receta médica, en una decisión que un editorial del New York Times calificó como de "triumfo de la ciencia y la salud pública sobre la ideología".

Costa Rica es uno de los pocos países del hemisferio en que la AE aún no se ofrece en el mercado ni en los servicios públicos de salud, como presentación especial de las pastillas anticonceptivas. Tampoco en el etiquetado de las pastillas corrientes se informa su posible uso postcoital. Con ello se está privando a la población del acceso a un método importante para prevenir embarazos no deseados e incluso abortos. La conspiración del silencio contra este método es, sin embargo, insostenible. Cualquier persona puede informarse sobre la AE en muchas páginas de Internet y puede usar las pastillas anticonceptivas corrientes para este fin. Sin embargo, esa conspiración causa daño a grupos vulnerables o poco informados, como las adolescentes de sectores marginales sin acceso a Internet y de baja educación.

**Tergiversación.** Para oponerse a la AE so pretexto de que es abortiva, ciertos sectores tergiversan la ciencia y las leyes del país. La ciencia no tiene forma de decir en qué preciso momento una persona empieza a ser un individuo sujeto de derechos antes de que tenga conciencia o viabilidad fuera del útero. Esta definición es materia de fe religiosa y no es correcto que un sector trate de imponer sus creencias al resto de la población. Ellos pueden creer de buena fe que la vida se inicia al momento de la fecundación, aunque la misma Iglesia Católica y otras religiones históricamente han puesto en duda esta proposición que, por cierto, es insostenible ante la evidencia de que la "persona óvulo fecundado" se transforma luego en varias personas cuando ocurren divisiones y se producen mellizos. Nuestra Constitución habla del

momento de la "concepción" y no de la "fecundación", términos que convenientemente estos sectores confunden. Nuestros legisladores harían bien en asesorarse con un panel de reputados expertos en biociencias para que, al margen de ortodoxias religiosas, digan lo que la ciencia tenga que decir en estas materias. Ya es tiempo que Costa Rica salga del oscurantismo en que la pseudociencia de algunos la han sumido en materia de reproducción in vitro y, ahora, AE. Como nos dijo un español en un foro de La Nación, "parecéis un país del cuarto mundo".